

**CREDITOS CONCEDIDOS POR EL FORPPA.  
MILLONES DE PESETAS**

CONCEPTO	1979	1980
Azúcar .....	111,6	-
Arroz .....	102,0	100
Remolacha .....	843,4	2.671
Patata .....	-	24
Tomate .....	899,6	1.358
Vino .....	1.675,0	-
Legumbres .....	15,0	124
Resina .....	85,3	-
Carne de ovino .....	241,9	344
Carne de porcino .....	209	297
Aceite de oliva .....	2.500,0	1.750
Leche .....	1.124,0	4.600
Huevos .....	70,6	-
Manzana .....	47,1	-
Cítricos .....	2.133,6	163
Corcho .....	174,6	129
Cochinilla .....	14,5	9
Algodón .....	-	658
Caña .....	-	24
Aceituna de mesa .....	-	772
Pollos .....	-	106
<b>Total .....</b>	<b>10.238,2</b>	<b>13.125</b>

**Adquisiciones por sus organismos de ejecución**

Por otra parte, es de importancia considerar el esfuerzo financiero aplicado en la ordenación de los principales productos regulados por el FORPPA mediante compras a través de los organismos de ejecución. El montante total de fondos puestos a disposición de dichos organismos fue de 52.992 millones de pesetas, cuyo desglose se indica en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MILLONES DE PTAS.	
	1979	1980
Cereales .....	2.000	22.843
Azúcar .....	2.465,8	1.254
Aceite de oliva .....	15.713,2	8.903
Vino y alcohol .....	504	10.555
Carne de vacuno .....	5.892,4	5.448
Carne de porcino .....	-	3.897
Pollos .....	-	92
<b>Total .....</b>	<b>26.575,4</b>	<b>52.992</b>

**Otras actividades financieras**

Los costes operacionales, generados por las intervenciones en productos agrarios llevadas a cabo en los mercados agrarios por los organismos públicos de ejecución, junto a la parte de intereses a cargo del FORPPA en préstamos de ayuda a damnificados por catástrofes y a los intereses del Banco de España ascienden a un total de 15.440 millones de pesetas con el siguiente desglose:

	MILLONES DE PTAS.
Operaciones de intervención .....	4.020
Parte de intereses de préstamos de damnificados .....	992
Intereses financieros .....	10.428
<b>Total .....</b>	<b>15.440</b>

Hay que hacer la salvedad de que una buena parte de los intereses a pagar al Banco de España no es debida a los costes de intervención, sino a que los costes operacionales e intereses de años anteriores no han sido compensados por el tesoro público, por lo que la propia deuda ha venido generando otra mayor por los intereses cargados al año por el saldo pendiente. Al comenzar el ejercicio 1981 quedan pendientes de compensar por el tesoro público 3.369 millones de pesetas.

**CREDITO PESQUERO**

El Crédito Social Pesquero es el principal Organismo oficial dedicado al sector pesquero, con dos líneas de crédito: una de crédito ordinario denominado «Pesqueros General» y otra para créditos de campaña, de carácter rotativo, cuyas regulaciones son las siguientes:

*Orden del Ministerio de Economía, de 30 de noviembre de 1979, por la que se establecen las condiciones de los créditos para el desarrollo de la pesca en Canarias, en desarrollo del Real Decreto 2.704/1979, de 11 de octubre.*

*Orden del Ministerio de Hacienda, de 9 de noviembre de 1964, para inversiones distintas a la construcción de buques pesqueros (transformaciones y grandes reparaciones de buques, adquisición de motores, artes, aparatos electrónicos y, además, equipamientos de buques, cultivos marinos, industrias derivadas de la pesca, como conserveras, frigoríficos, etc.).*

*Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de diciembre de 1978, regula la concesión de créditos para la reparación de los daños producidos por los temporales en el sector marisquero de Galicia.*

*Acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de enero de 1979, por el que se crea una línea de créditos rotativos, para atender la financiación por parte de los armadores de buques pesqueros de campañas pesqueras. Obtención de licencias de pesca en el extranjero y cumplimiento de otras obligaciones derivadas con países extranjeros.*

Durante el año 1980, se han recibido 49 nuevas solicitudes de crédito, lo que supone un importe de 3.555 millones de pesetas; si a estas solicitudes se añaden 496 pendientes a 31 de diciembre del año anterior, por un importe de 989 millones de pesetas, se totalizan 545 solicitudes de créditos con un importe de 4.544 millones de pesetas, que supone un incremento de un 25 por 100 sobre la cantidad correspondiente al año 1979.

De estas solicitudes de crédito, han sido aprobados por el Comité Ejecutivo del Crédito Social Pesquero 403, por un importe total de 3.091 millones de pesetas, un 33 por 100 superior al concedido en el año anterior.

Sobre la materia objeto de petición debe señalarse que sigue cerrada la línea de crédito aplicable a la construcción de buques, en espera de las medidas de reestructuración del sector, siendo las aplicaciones más importantes de los créditos concedidos, las siguientes:

	%
Transformación y cambio de motor .....	19
Industrialización .....	17
Frio industrial .....	16
Artes, pertrechos, reparación .....	15
Ley de Canarias .....	14
Cultivos marinos .....	12

Es de destacar que la mayoría de los créditos concedidos han sido de moderada cuantía, para pequeños y medianos empresarios.

## SUBVENCIONES

### SUBVENCIONES AGRARIAS

Las subvenciones concedidas en 1979 y 1980, tanto a inversiones como a otros medios de producción y a productos, se resumen en los cuadros por finalidades y organismos.

En 1980 el total de estas subvenciones, 34.915 millones de pesetas, supone un incremento del 63 por 100 sobre las del año anterior, debido fundamentalmente a los 8.730 millones a carburantes, más del doble que el año anterior, y a los 2.850 millones que aparecen en este año a fertilizantes.

Son también de destacar los aumentos de subvenciones a regadíos, remolacha, aceite de oliva y vino, del orden de 1.000 millones de pesetas más en cada una de ellas respecto al año anterior.

Hubo reducción importante en la subvención a huevos, del orden de 430 millones de pesetas menos.

A continuación se detallan las subvenciones concedidas en 1980 por los distintos Organismos del Departamento.

### SENPA

Las subvenciones concedidas por este Organismo se detallan en el siguiente cuadro, habiéndose incluido en este año las que concede al cultivo de aceituna y a la recogida del algodón, que en años anteriores aparecían en el FORPPA, lo cual explica la importante variación existente respecto a las cifras de 1979.